



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	A&B INMOBILIARIA S.A.S.
DEMANDADOS	GUILLERMO RESTREPO BERRÍO ÉRIKA CONSTANZA BOJACÁ EDUARDO ENRIQUE ATEHORTÚA GARRIDO ALBERTO ATEHORTÚA GARRIDO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00350 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDADA.

En atención a que a la fecha se encuentra pendiente por cumplir el requerimiento realizado a la Dra. Gloria Trujillo Ciro en providencia fechada 27 de noviembre de 2023, **SE LE REQUIERE NUEVAMENTE** para que allegue la actuación mediante la cual la autoridad competente admitió el proceso de Reorganización Abreviada del demandado EDUARDO ENRIQUE ATEHORTÚA GARRIDO, toda vez que no se visualiza la actuación, la cual es necesaria para proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 047

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de marzo de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb78efaa2a9e72f29bef79d5f697dd5bd829262d6e5c9f91fe376ef9a5641fa0**

Documento generado en 20/03/2024 01:45:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>